

GALVEZ Y LA POLITICA AMERICANISTA DE CARLOS III

JOSE MARIA MARTIN RUIZ

RESUMEN

Carlos III mantuvo una política ambigua respecto a la Guerra de la Independencia de Estados Unidos, debido a la repercusión que ésta podía tener en Hispanoamérica.

En 1779 el Gobierno español medió en el combate; pero tras fracasar, España se alió a Francia para luchar contra Gran Bretaña. Así, el Monarca español autorizó a los virreyes, presidentes, gobernadores, capitanes generales, etc., a que publicaran disposiciones para defender las Indias pertenecientes a sus dominios y emprendiesen contra los ingleses las acciones oportunas.

Un notable personaje, colaborador de Carlos III en su política americanista, fue el jurista malagueño José de Gálvez, acérrimo defensor de los intereses de España en América.

SUMMARY

Carlos III maintained political ambiguity with regard to the United States' War of Independence, due to the repercussions that this War could have in Latin America.

In 1779 the Spanish Government mediated in the war, but after failing, Spain allied with France to fight against Great Britain. Thus the Spanish Monarch authorized the Viceroy, Presidents, Governors and Field Marshals, etc., to publish decrees in order to protect the Indies under their dominion and to undertake suitable action against the English.

An outstanding personage, collaborator of Carlos III in his american policy, was Jose de Galvez, a jurist from Malaga, and staunch defender of Spanish interests in America.

GALVEZ Y LA POLITICA AMERICANISTA DE CARLOS III

JOSE MARIA MARTIN RUIZ

Los europeos que se habían afincado en el Nuevo Mundo, creían haberse librado de las permanentes contiendas del Viejo. Sin embargo, las refriegas siguieron a los hombres. Indudablemente, los conflictos en Europa resultaban inevitables, mas no lo eran menos en América. Inglaterra en el Nuevo Continente ocupaba lo mejor de la costa atlántica y sus colonias eran boyantes. No obstante, si los franceses de Canadá llegaban a establecer contacto con los de Luisiana, Francia llegaría a ser dueña de Norteamérica.

En 1763 los colonos eran fieles servidores del Monarca inglés. Sólo algunas veces les parecía ser administrados por la Metrópoli. Todavía los americanos no sabían cual era su papel; pero, más tarde, cuando se percatasen de ello llevarían a cabo grandes empresas. Es de resaltar la Guerra de la Independencia americana, que transformaría tanto al Nuevo como al Viejo Mundo. En Inglaterra dará lugar al derrocamiento de los tories, lo que llevó al poder a los whigs, contrarios a la Guerra, los cuales implantaron los principios de 1688. En Francia a una serie de cambios cuyos resultados son obvios.

España, como señalo más adelante, mantuvo una actitud poco clara respecto a la Guerra de la Independencia de Estados Unidos, debido, sobre todo, a las repercusiones que ésta podía tener en sus posesiones americanas. Sin embargo, la Corona española aprovechó la coyuntura política para combatir a Gran Bretaña aliándose con Francia en 1779.

Un ilustre personaje, colaborador de Carlos III en su política americanista, fue el abogado malagueño José de Gálvez, el cual tras hacer una rápida y notable carrera política se entregó en cuerpo y alma a la defensa de los intereses de la Monarquía española en el Nuevo Continente. Así, en 1765 fue nombrado inspector general de Hacienda en Méjico y visitador general de Nueva España, para que estableciera las reformas convenientes. Más tarde le encomendaron ingentes empresas. Sin duda, Gálvez comenzó con gran empeño su gestión americana. No obstante, los esfuerzos realizados en misiones tan activas lo fatigaron de tal manera que le ocasionaron una misteriosa enfermedad acompañada de actos de enajenación mental, de los cuales se fue restableciendo poco a poco. En 1772 tras redactar varios folletos y ultimar algunos asuntos personales regresó a España.

José de Gálvez por su brillante actuación en América obtuvo varios nombramientos: Caballero de la Orden de Carlos III, Marqués de Sonora y Secretario del Despacho de Indias, con lo que su política americanista tuvo continuidad. De este modo, fundó la Comandancia General de las Provincias Internas; la implantación de las intendencias en América, y las ordenanzas del libre comercio, medida muy importante que acabó con el sistema de monopolio comercial seguido por España desde los días inmediatos al descubrimiento y terminó con la supremacía de ese cuello de botella que fue la Casa de Contratación. De la misma manera, fomentó la participación española en la Guerra de la Independencia de Estados Unidos, en la que España arriesgó mucho,

pues la ayuda a los colonos norteamericanos fue un mal ejemplo para los pueblos que habitaban los extensos territorios que poseíamos en el Nuevo Mundo (1).

En 1778 a propuesta de Gálvez se hizo en Sevilla un depósito de documentos, embrión del actual Archivo de Indias. Gracias a su influencia se creó en Málaga el Montepío de Socorro de los cosecheros de vinos, pasas, higos, almendras y aceites, el Consulado y la Junta de Comercio, así como el Real Colegio de San Telmo, para la formación de marinos. También apoyó el proyecto para la construcción del acueducto de San Telmo, propuesto por su buen amigo el obispo de Málaga, Sr. Molina Lario. Respecto a su pueblo natal, nunca lo olvidó. En él construyó un banco agrícola para ayudar a los labradores, una fábrica de naipes para enviarlos a todos los puntos de América en exclusiva, escuelas, fuentes y lavaderos. También reedificó la iglesia e hizo un panteón para su familia.

Por último, su intensa vida política se apagó en Aranjuez, al parecer por una afección pulmonar, en junio de 1791. Sus restos reposan en un sarcófago que se encuentra en dicho panteón (2).

ANALISIS DE LA EPOCA

La paz de Aquisgrán (1748) no resolvió los principales problemas de la Guerra de Sucesión de Austria, por lo que sólo fue un respiro que se tomaron los beligerantes para prepararse a una nueva lucha, la Guerra de los Siete Años. Aquisgrán es un hito, situado en medio del siglo. Señala el fin de una época -la lucha por Italia- y la inclinación del centro de gravedad de la Historia hacia el Atlántico. Hasta entonces sólo se había hablado del equilibrio de Europa. Desde aquel momento comenzaría a hablarse del equilibrio del mundo.

En 1756 estalló la Guerra de los Siete Años entre Francia e Inglaterra. España, a pesar de las presiones de ambos contendientes, permaneció al margen gracias a la neutralidad que Fernando VI defendió hasta su muerte (1759). Este conflicto tuvo dos frentes: uno continental entre Austria y Prusia, y otro, colonial, en el que Gran Bretaña pretendía la hegemonía a costa de Francia y España.

Cuando Carlos III ocupó la Corona española, su ventaja sobre otros reyes en situación similar era manifiesta dada su larga experiencia de gobierno en Nápoles. Fue, sin duda, el mejor monarca de nuestro siglo XVIII, tanto por su firme voluntad, que le permitió dominar cualquier problema que el ejercicio del poder le planteara, como por su acierto al elegir a sus principales colaboradores. La política exterior se centró fundamentalmente en torno al Atlántico. De esta manera se les concedía a nuestros dominios en América la debida importancia. De momento continuó la política neutral y pacifista que tanto convenía para la buena marcha del comercio con las Indias.

Los enfrentamientos entre franceses e ingleses eran frecuentes en las colonias. Los británicos conquistaron la región de Quebec, lo que significó un verdadero desequilibrio en América del Norte. Ante tal situación Carlos III se ofreció como mediador, pero Gran Bretaña no aceptó la propuesta, dado que pretendía sacar el

(1) NAVARRO GARCIA, L.: José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del Norte de Nueva España, Sevilla, 1964, pág. 275 y sigs. GARCIA MONTORO, C.: Málaga en los orígenes de los Estados Unidos, la personalidad y obra de los Gálvez, Málaga, 1974, págs. 10-14. RUBIO-ARGUELLES, A.: Un ministro de Carlos III. José de Gálvez y Gallardo, marqués de la Sonora, ministro general de Indias, visitador de Nueva España, Málaga, 1949, págs. 35-36. PAEZ GALIAN, E.: José de Gálvez y Gallardo, en "Málaga. Personajes en su Historia", Málaga, 1985, págs. 94-95. VOLTES, P.: Carlos III y su tiempo, Barcelona, 1988, pág. 194.

(2) BUENO MUÑOZ, A.: Cien malagueños notables, Málaga, 1956, págs. 227-228. CAMPOS ROJAS, M.V.: El acueducto de San Telmo: la obra magna de un prelado español, en "Jábega", núm. 44, Málaga, 1983, pág. 27. JIMENEZ QUINTERO, J. A.: El panteón de los Gálvez de Macharaviaya, en "Jábega", núm. 7, Málaga, 1974, págs. 45-48. PAEZ GALIAN, E.: op. cit., pág. 95.

mayor fruto posible de sus éxitos militares. Desde ahora la actitud ofensiva de Inglaterra contra España será tal, que el Gobierno de Madrid buscará una alianza con Francia. Así, se firmó, en 1761, el denominado Tercer Pacto de Familia. Al año siguiente, y en virtud de éste, España entró en la Guerra de los Siete Años, en la que el peso de Gran Bretaña era ya tan grande que la participación española no pudo contrarrestarlo.

La Guerra terminó en 1763 con las paces de Hubertsburgo, entre Austria y Prusia, y de París, entre España, Francia e Inglaterra. Esta última constituyó una verdadera victoria para Gran Bretaña, un enorme desastre para Francia y un simple contratiempo para España (3).

En 1776 las trece colonias británicas se rebelaron contra la metrópoli, movimiento que aplaudieron Francia y España. Ambas potencias ayudaron a los sublevados. No obstante, la diplomacia española estaba desorientada, pues el conde de Aranda pretendía la intervención en la guerra, pero Floridablanca no (4).

Los éxitos de los colonos británicos llevaron a Francia a firmar con ellos una alianza defensiva, que a España no le agradó, por lo que Carlos III ofreció su mediación a Inglaterra. Sin embargo, la realidad se impuso y el monarca español tras comprender lo infructuoso de sus esfuerzos, accedió a las peticiones de Aranda y se alió a Francia en Abril de 1779.

Finalmente, el cansancio y las mediaciones de Rusia y Austria condujeron al cese de las hostilidades. Por ello, se firmó la paz de Versalles en septiembre de 1783, a pesar de la resistencia del gobierno español, que no se resignaba a no recuperar Gibraltar. Con todo, el resultado final nos favoreció, pues los ingleses abandonaron sus posiciones en el golfo de Méjico, y la Florida y Menorca pasaron a España (5).

LA REAL CEDULA DE 8 DE JULIO DE 1779

La enemistad hispanobritánica originó la Real Cédula de 8 de julio de 1779, en la que la Corona española manifiesta los justos motivos de su Real resolución de 21 de junio anterior, y autoriza a sus vasallos americanos para que, por vía de represalias y desagravios, hostilicen por mar y tierra a los súbditos del rey de Gran Bretaña (6).

Como ya he mencionado anteriormente, la Corona española se alió a Francia en Abril de 1779 y rompió con Inglaterra después por considerar ineficaces los esfuerzos realizados en pro de la paz, dado el espíritu de ambición que dominaba a la Corte inglesa. En dicha Real Cédula promulgada por Carlos III y refrendada por José de Gálvez, se insertan, entre otros, los hechos siguientes: la usurpación de la soberanía española en Darién, tras autorizar al gobernador de Jamaica, con patente de capitán general en aquellos parajes, a un indio rebelde, la apropiación en la bahía de Honduras de las posesiones de los españoles, el levantamiento artificioso de nuevos enemigos entre las "naciones bárbaras" de Florida, induciéndolas a que conspirasen contra los vasallos del monarca español de Luisiana, los repetidos insultos de los súbditos del rey de Inglaterra contra la bandera española, los destrozos realizados en los registros y pliegos de oficio de nuestros paquebotes-correos, el

(3) GIL NOVALES, A.: Política y sociedad, en "Centralismo, Ilustración y Agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)", tomo VII de la Historia de España dirigida por Tuñón de Lara, Barcelona, 1981, págs. 215-219.

(4) *Ibidem*, pág. 243.

(5) ANES, G.: El Antiguo Régimen: Los Borbones, tomo IV de la Historia de España Alfaguara, Madrid, 1.976, págs. 384-386. ANDERSON, M.S.: Las relaciones diplomáticas europeas, 1763-1790, en "Las revoluciones de América y Francia, 1763-93", tomo VIII de la Historia del Mundo Moderno, Cambridge University Press, Barcelona, 1977, págs. 194-195.

(6) Archivo del Servicio Histórico Militar de España, Real Cédula de 8 de julio de 1779, legajo núm. 2, subcarpeta núm. 2.15.1.

continuo contrabando practicado en los dominios españoles de Indias sostenido frecuentemente por buques de guerra británicos, el robo de nuestros bajeles, etc. Tantos agravios, continúa comentando la Real Cédula, solamente han encontrado en Inglaterra unas promesas incumplidas y la clara intención de que se repitan (7).

En consecuencia ni la dignidad de la Corona española, ni su personal decoro, ni la protección que merecen sus súbditos permiten por más tiempo la continuación de los insultos, y menos que queden impunes los recibidos. Así, Carlos III retiró de Gran Bretaña al embajador español, cortó todo tipo de comunicación, trato o comercio entre sus vasallos y los del rey de Inglaterra, en virtud de la citada Real resolución, en la que autoriza a sus subordinados para que, por vía de represalias y desagravios, acometan y hostilicen por mar y tierra a los súbditos, naves y estados de Su Majestad británica, tratándolos como a verdaderos enemigos, y que a este fin armen en corso cuantas embarcaciones puedan con arreglo a la Real ordenanza de esta materia, con el aliciente de que todas las presas que hicieren han de ser para los armadores, ya que la Corona española no se quedará con ninguna (8).

Al respecto, el monarca español, sin dudar de la fidelidad y amor de sus súbditos americanos hacia la Corona, manda a los virreyes, presidentes, gobernadores, capitanes generales, audiencias, corregidores, alcaldes mayores, jueces y demás justicias de sus dominios de América, que sin tardanza publiquen en sus distritos tal declaración y que en su favor, no sólo celen y atiendan la defensa de las provincias, plazas, puertos y costas sujetas a su jurisdicción, conforme está previsto en las leyes de Indias y en sus últimas Reales órdenes, sino que también emprendan contra las fuerzas y establecimientos británicos las expediciones que consideren oportunas conducentes al bien de España (9).

Del mismo modo, ordena y encomienda a los ayuntamientos de las ciudades, villas y lugares de sus dominios de Indias, para que, por cuantos medios les dicte su lealtad, y principalmente con su ejemplo agrupen a los naturales y con sus nobles sentimientos les infundan su primera obligación; es decir, la defensa de la Patria y la Corona (10).

Por último, también encomienda a los arzobispos, obispos, abades, vicarios, cabildos, curas y comunidades religiosas que continúen las rogativas públicas y secretas para que el "Dios de los Ejércitos tome bajo su divina protección las armas españolas, amonesten a todos los fieles en sus frecuentes pláticas y exhortaciones que a la defensa del Estado está unida inseparablemente la de la verdadera religión que profesan, porque los enemigos de aquél lo son también de ésta, y que como buenos católicos deben derramar hasta la última gota de su sangre antes de ver profanados los templos, abatidas las santas imágenes, y despreciados sacrílegamente los objetos religiosos de su adoración y de su culto" (11).

Dada en Madrid, a 8 de julio de 1779. YO EL REY. Don José de Gálvez.

(7) *Ibidem*.

(8) *Ibidem*.

(9) *Ibidem*.

(10) *Ibidem*.

(11) *Ibidem*.